



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8712** /2016

ARICA, 25 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

- Memorándum N° 110, de fecha 03 de Mayo del 2016, de la Dirección de Cultura, que solicita autorizar programa denominado "**L'AMOUR**".
- Memorándum N° 536, de fecha 06 de Mayo del 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 8542, de fecha 09 de Mayo del 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**L'AMOUR**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: " L' AMOUR "
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura.
1.3. FECHA	: Agosto - Septiembre 2016.-
1.4. LUGAR	: Arica
1.5. COBERTURA	: Dirigidos a Artistas de cualquier género, público en general, niños y niñas escolares.
II. FUNDAMENTOS	: L'Amour , es una obra de danza contemporánea que ha tenido una excelente crítica, estrenada en el año 2014, teniendo como fin la unión de artistas de la danza, bailarines de la región de Arica y Parinacota, que han salido de la ciudad para profesionalizar la danza. L'Amour , una demostración de aquello que han aprendido, una forma de contribuir a la ciudad en el ámbito artístico además de convertirse en un ejemplo para muchos que desean hacer su sueño realidad "ser bailarines de profesión". L'Amour , es una obra creada y dirigida por el destacado coreógrafo Ariqueño Samuel Morales Abarza.
III. OBJETIVO GENERAL	: Generar en la audiencia de Artistas, público en general, niños y niñas de enseñanza Media: <ul style="list-style-type: none">• El amor por la Danza.• El conocer y entender el género de la Danza• Poner en valor el talento de artistas Ariqueños que a través de su arte destacan tanto a nivel nacional como internacional.• Fomentar la Industria Cultural local.
IV. OBJETIVO ESPECIFICO	: <ul style="list-style-type: none">• Dotar de elementos Artísticos, pedagógicos y creación de nuevas audiencias, a través de una obra de Danza creada por artistas locales a nuestra audiencia ciudadana.• Destacar el valor coreográfico de autoría propia de la obra L'Amour.

V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Dirección de Cultura • Asesoría Jurídica • Comunicaciones <p>3.2 Recursos Materiales. Requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación del Artista SAMUEL MORALES ABARZA, Bailarín Profesional, con residencia en Arica, Av. Lastarria 1224, Arica, Rut: 13.864.456-1, para la realización de la obra L'Amour, a presentarse en el teatro municipal de nuestra ciudad, por una valor de: \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) Impuestos Incluidos (Boleta de Honorarios)
--------------------------	--

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación del Artista SAMUEL MORALES ABARZA, Bailarín Profesional, Rut: 13.864.456-1	215.21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 3.500.000.- Impuestos Incluidos
			TOTAL	\$ 3.500.000.-

- Asesoría Jurídica procederá a la confección de los contratos correspondientes.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/fsh.-



R. ALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA